

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0099-2020-GRA/GGR

Huaraz, 11 MAR 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2019-GRA-GR de fecha 22 de enero de 2019, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad de contratación a la que refiere el artículo 3° del Decreto Ley N° 25650 que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al





Sector Público y demás procedimiento establecidos por la Resolución Ministerial N° 416-2014-FF/10 "Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público";

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 075-2020-GRA/GGR de fecha 26 de febrero de 2020 se designó a don **RAFAEL RONALD POMA SOTELO**, en el cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, con todos los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

RESUELVE:



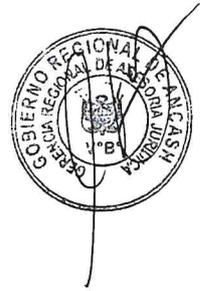
ARTICULO PRIMERO.- PRECISAR, que la remuneración del designado don **RAFAEL RONALD POMA SOTELO**, como Asesor II de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.

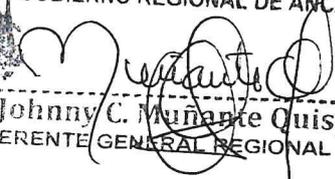


ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Ing. Johnny C. Muñante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
1 MAR. 2020

TEODORO V. R.
FED.